

PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO
CR 7 A 173 21 IN 10 AP 302, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., COLOMBIA
Asuntos: Neg:202381510110003059, Notif:202383920100025794

RESOLUCIÓN NÚMERO 2023032558639303744

(07 de noviembre de 2023)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO
NIT: 800205294
DIRECCIÓN: CR 7 A 173 21 IN 10 AP 302
CIUDAD/MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que ACUÑA CARRERA EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79112530 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO con NIT 800205294, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., presentó solicitud de Calificación No. 52451002145944 el día 11 de Julio de 2023, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2023.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO, verificó que la PROMOTORA DE

Continuación de la Resolución No. 2023032558639303744 de fecha 07 de noviembre de 2023 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

SERVICIOS PARA EL DESARROLLO con NIT 800205294 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO con NIT 800205294 por el año gravable 2023, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) ACUÑA CARRERA EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79112530 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO con NIT 800205294, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT proeder@yahoo.es. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 7 A 173 21 IN 10 AP 302, en el municipio o ciudad de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 800205294, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2023032558639303744 de fecha 07 de noviembre de 2023 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: VALBUENA CORREA MIRYAM ZENaida

Cargo: Inspector I

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO

Lugar Administrativo: Impuestos de Bogotá

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: ANGARITA SALAZAR HERLY DORELY

Funcionario que revisó

Continuación de la Resolución No. 2023032558639303744 de fecha 07 de noviembre de 2023 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Nombre: MARTINEZ MORA PATRICIA

Versión 10/12/2021
Ofimática 1407
FT2544